



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Jueves, 27 de diciembre de 1984

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 296

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

DEPOSITO LEGAL  
Paseo María Agustín, 26, B

50004-ZARAGOZA

### SECCION CUARTA

Núm. 13.67

Núm. 15.395

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

##### Subasta pública

Se sacan a venta en subasta pública, para el día 6 de febrero de 1985, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, las fincas rústicas y muebles sitos en Mallén y Zaragoza, que al final se dirán, procedentes de los "ab intestatos" en favor del Estado, causados por doña Eulalia Bermejo de Sola y don Eduardo-María Gálvez Laguarda.

Las circunstancias por que se rige esta subasta se hallan de manifiesto en el pliego de condiciones que obra en poder de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda (calle Albareda, 16, segunda planta), de lunes a viernes, de diez a doce de la mañana, suministrando todos los datos de interés obrantes en el expediente.

Fincas que se citan para primera subasta, con competencia de la Junta Provincial Distribuidora de Herencias; segunda subasta, con competencia del Ilmo. señor Delegado de Hacienda, y los muebles, respectivamente, tomada su numeración de la figurada en la certificación registral:

- 8. Sitio "Aguadullo". Parcela 15, polígono 1 de Mallén. Valor, 120.235 pesetas.
- 70. Sitio "Royales". Parcela 486, polígono 6 de Mallén. Valor, 132.296 pesetas.
- 71. Sitio "Noguera". Parcela 394, polígono 5 de Mallén. Valor, 107.554 pesetas.

Muebles pertenecientes al "ab intestato" de doña Eulalia Bermejo de Sola, que salen en subasta abierta.

Muebles pertenecientes al "ab intestato" de don Eduardo-María Gálvez Laguarda, en subasta abierta.

Zaragoza, diciembre de 1984. — El Delegado de Hacienda.

#### SERVICIO DE NOTI

Para conocimiento de los señores contribuyentes ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

- Concepto contribución territorial urbana
- EG01740. López López, Saturnino. Corona de Aragón, 53. 1-1-80 a 31-12-81. 204.612. 449.
- EG01747. Monferrer Gil, Manuel. Africa, núm. 17. 1-1-80 a 31-12-81. 95.702. 69.
- EG75662. Pablo Díaz Martín. Fray Luis Amigó, 4. 1-1-81 a 30-6-83. 650.218. 308.666.
- E026221. Pallás Baldovinos, Gabriel. Hernán Cortés, 5. 1-1-80 a 31-12-81. 475.839. 492.
- E026222. Pallás Baldovinos, Gabriel. Hernán Cortés, 5. 1-1-80 a 31-12-81. 470.897. 487.
- E026223. Pallás Baldovinos, Gabriel. Hernán Cortés, 5. 1-1-80 a 31-12-81. 226.397. 233.
- E027680. López Alarés, José-María. Paseo María Agustín, 89. 1-1-80 a 31-12-81. 225.308. 164.
- E027683. Palacios Lozano, Máxima. Paseo Fernando el Católico, 49. 1-1-80 a 31-12-81. 167.163. 121.
- E027691. Vicente Gomollón, Francisco. Paseo María Agustín, 89. 1-1-80 a 31-12-81. 203.504. 148.
- E027724. Medel Blas, Joaquín. Menéndez Pelayo, 4. 1-1-80 a 31-12-81. 2.395.380. 5.264.
- E027743. Navarro Pérez, Antonio. García Sánchez, 32. 1-1-80 a 31-12-81. 416.722. 916.
- E027796. Lisbona Candical, Joaquín. San Antonio, 42. 1-1-80 a 31-12-81. 939.308. 2.064.
- E027807. Velilla Torgal, Blas. Navas de Tolosa, 57. 1-1-80 a 31-12-81. 1.551.086. 3.409.
- E027845. Pérez Escudero, María. Oriente, núm. 14. 1-1-80 a 31-12-81. 499.841. 1.059.
- E027846. Pérez Escudero, María. Oriente, núm. 14. 1-1-80 a 31-12-81. 416.989. 916.
- E027862. Palomo Fransoy, José. Padre Manjón, 32. 1-1-80 a 31-12-81. 1.704.604. 3.747.
- E027875. Velasco Marín, José. Pamplona Escudero, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 381.964. 840.
- E027876. Velasco Marín, José. Pamplona Escudero, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 1.772.172. 3.895.
- E027878. Navascués Vera, Francisco. Pamplona Escudero, 11. 1-1-80 a 31-12-81. 1.394.756. 3.065.

- E027907. Navarro Salvo, Petra. Delicias, 11. 1-1-80 a 31-12-81. 626.346. 1.389.
- E027905. Navarro Salvo Petra. Delicias, 11. 1-1-80 a 31-12-81. 682.078. 1.500.
- E027922. Perdo Tirado, Antonio. Pedro de Luna, 51. 1-1-80 a 31-12-81. 1.044.293. 2.296.
- E028287. Marco Martínez, Eduardo. Avenida Navarra, 13. 1-1-80 a 31-12-81. 290.314. 524.
- E028288. Marco Martínez, Eduardo. Avenida Navarra, 13. 1-1-80 a 31-12-81. 659.530. 1.188.
- E028390. Loscertales Mercadal, Anselmo. Paseo Ruiseñores, 14. 1-1-80 a 31-12-81. 922.630. 953.
- E028440. Tena López, Angeles. Francisco Vitoria, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 818.071. 1.473.
- E028478. Rosales Rubio, Mauricio. Lagasca, núm. 21. 1-1-80 a 31-12-81. 278.060. 500.
- E028642. Marzo Castillo, Felipe. Lasala Valdés, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 962.045. 993.
- E028643. Marzo Castillo, Felipe. Lasala Valdés, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 962.045. 993.
- E028679. López Jiménez, Luis. Mefisto, 9. 1-1-80 a 31-12-81. 193.653. 200.
- E028680. López Jiménez, Luis. Mefisto, 9. 1-1-80 a 31-12-81. 183.231. 189.
- E028681. López Jiménez, Luis. Mefisto, 9. 1-1-80 a 31-12-81. 123.778. 128.
- E028691. Pallás Baldovinos, Gabriel. Hernán Cortés, 5. 1-1-80 a 31-12-81. 845.310. 873.
- E028692. Pallás Baldovinos, Gabriel. Hernán Cortés, 5. 1-1-80 a 31-12-81. 652.155. 673.
- E028702. Martínez Lezaún, Carmen. Avenida Tenor Fleta, 62. 1-1-80 a 31-12-81. 275.387. 284.
- E028703. Martínez Lezaún, Carmen. Avenida Tenor Fleta, 62. 1-1-80 a 31-12-81. 295.517. 305.
- E028704. Martínez Lezaún, Carmen. Avenida Tenor Fleta, 62. 1-1-80 a 31-12-81. 409.668. 424.
- E028905. Mauléon Mallor, Lorenzo. Concepción Arenal, 10. 1-1-80 a 31-12-81. 716.752. 520.
- E028957. Marcuello Calvo, Tomás. Avenida Navarra, 58. 1-1-80 a 31-12-81. 445.606. 980.
- E029015. Navarro Lahoz, Esther. Sanguenís, núm. 18. 1-1-80 a 31-12-81. 2.611.850. 1.128.
- E029017. Pérez Pérez, José-Luis. San Miguel, núm. 10. 1-1-80 a 31-12-81. 5.330.850. 11.716.
- E029026. Velilla Martínez, Juan. San Miguel, núm. 22. 1-1-80 a 31-12-81. 1.089.412. 471.
- E029034. Sánchez Peiró, Pascual. Quinto, núm. 28. 1-1-80 a 31-12-81. 571.328. 1.256.

- E029035. Sánchez Peiró, Pascual. Quinto, núm. 28. 1-1-80 a 31-12-81. 653.098. 1.436.
- E029120. Moreno Soria, Santiago. Tenor Gayarre, 53. 1-1-80 a 31-12-81. 397.587. 873.
- E029188. Moreno Esteban, Inés. Unceta, 57. 1-1-80 a 31-12-81. 852.951. 1.875.
- E029236. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029237. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029238. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029239. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029240. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029244. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029245. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029246. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029247. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029248. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029249. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029251. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 1.807.354. 2.713.
- E029253. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 1.807.354. 2.713.
- E029255. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 1.807.354. 2.713.
- E029257. Pérez García, Juan-José. Brazato, núm. 8. 1-1-80 a 31-12-81. 1.807.354. 2.713.
- E029292. Sebastián Royo, José. Embarcadero, 16. 1-1-80 a 31-12-81. 316.203. 475.
- E029293. Sebastián Royo, José. Embarcadero, 16. 1-1-80 a 31-12-81. 210.933. 316.
- E029294. Sebastián Royo, José. Embarcadero, 16. 1-1-80 a 31-12-81. 160.874. 241.
- E029295. Sebastián Royo, José. La Vía, 5. 1-1-80 a 31-12-81. 632.475. 949.
- E029301. Sebastián Royo, José. La Vía, 5. 1-1-80 a 31-12-81. 314.208. 472.
- E029341. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 765.374. 1.149.
- E029342. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029343. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029344. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 765.374. 1.149.
- E029345. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029346. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029365. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029367. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029369. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029371. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029373. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029377. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029390. Sebastián Royo, María. La Vía, 5. 1-1-80 a 31-12-81. 1.053.351. 1.581.
- E029391. Sebastián Royo, María. La Vía, 5. 1-1-80 a 31-12-81. 914.097. 885.
- E029392. Sebastián Royo, María. La Vía, 5. 1-1-80 a 31-12-81. 342.914. 515.
- E029401. Valero Serrano, Antonio. Rosales, núm. 7. 1-1-80 a 31-12-81. 252.073. 379.
- E029411. Pérez García, Juan-José. Francisco Vitoria, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 516.547. 776.
- E029414. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 216.241. 324.
- E029415. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 254.006. 381.
- E029416. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 724.350. 1.088.
- E029417. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 621.870. 933.
- E029424. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 675.577. 1.015.
- E029425. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 56.297. 84.
- E029426. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 68.695. 104.
- E029427. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 56.297. 84.
- E029428. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 56.297. 84.
- E029429. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 49.995. 76.
- E029430. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 46.995. 76.
- E029431. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 87.390. 132.
- E029432. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 37.395. 56.
- E029433. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 87.390. 132.
- E029434. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 331.093. 47.
- E029435. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 87.390. 132.
- E029436. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 268.887. 404.
- E029437. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 168.894. 253.
- E029438. Sebastián Royo, Manuel. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 113.219. 171.
- E029448. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 2.067.901. 3.105.
- E029449. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 84.260. 127.
- E029450. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 114.883. 172.
- E029451. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 68.852. 104.
- E029452. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 107.275. 161.
- E029453. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 107.275. 161.
- E029454. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 68.852. 104.
- E029455. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 122.492. 184.
- E029456. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 107.275. 161.
- E029457. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 61.437. 92.
- E029458. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 91.868. 139.
- E029459. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 68.852. 104.
- E029460. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 68.852. 104.
- E029461. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 91.868. 139.
- E029462. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 114.883. 172.
- E029463. Sebastián Royo, María. La Vía, núm. 5. 1-1-80 a 31-12-81. 244.981. 368.
- E029910. Moya Hernández, Joaquín. Domingo Ram, 30. 1-7-79 a 31-12-82. 275.237. 4.693.
- E030324. Lapetra Salvo, Daniel. Avenida Torres, 93. 1-1-83 a 31-12-83. 3.155.594. 25.244.
- E030325. Lapetra Salvo, Daniel. Avenida Torres, 93. 1-1-83 a 31-12-83. 5.381.308. 43.051.
- E030326. Lapetra Salvo, Daniel. Avenida Torres, 93. 1-1-83 a 31-12-83. 5.381.308. 43.051.
- E030327. Lapetra Salvo, Daniel. Avenida Torres, 93. 1-1-83 a 31-12-83. 3.155.594. 25.244.
- E030328. Lapetra Salvo, Daniel. Avenida Torres, 93. 1-1-83 a 31-12-83. 5.381.308. 43.051.
- E030329. Lapetra Salvo, Daniel. Avenida Torres, 93. 1-1-83 a 31-12-83. 5.381.308. 43.051.
- E030330. Lapetra Salvo, Daniel. Avenida Torres, 93. 1-1-83 a 31-12-83. 5.381.308. 43.051.
- E030331. Lapetra Salvo, Daniel. Avenida Torres, 93. 1-1-83 a 31-12-83. 5.381.308. 43.051.
- E030332. Lapetra Salvo, Daniel. Avenida Torres, 93. 1-1-83 a 31-12-83. 5.381.308. 43.051.
- E031424. Pérez Muñoz, Jenaro. Antonio Maura, 41. 1-1-80 a 31-12-81. 505.462. 523.
- E031461. Larga Naval, María-Carmen. Asalto, núm. 65. 1-1-80 a 31-12-81. 115.006. 208.
- E031555. Pérez Chueca, Manuel. Escosura, núm. 18. 1-1-80 a 31-12-81. 95.202. 140.
- E031557. Solsona Solsona, Gloria. General Franco, 30. 1-1-80 a 31-12-81. 83.025. 165.
- E031577. Laguarda Murillo, Jesús. Batalla Lepanto, 25. 1-1-80 a 31-12-81. 522.486. 540.
- E031610. Tomás Soler, Pedro. Avenida Goya, núm. 69. 1-1-80 a 31-12-81. 122.670. 88.
- E031611. Tomás Soler, Pedro. Avenida Goya, núm. 69. 1-1-80 a 31-12-81. 122.670. 88.
- E031612. Tomás Soler, Pedro. Avenida Goya, núm. 69. 1-1-80 a 31-12-81. 122.670. 88.
- E031613. Tomás Soler, Pedro. Avenida Goya, núm. 69. 1-1-80 a 31-12-81. 122.670. 88.
- E031614. Tomás Soler, Pedro. Avenida Goya, núm. 69. 1-1-80 a 31-12-81. 122.670. 88.
- E031615. Tomás Soler, Pedro. Avenida Goya, núm. 69. 1-1-80 a 31-12-81. 122.670. 88.
- E031616. Tomás Soler, Pedro. Avenida Goya, núm. 69. 1-1-80 a 31-12-81. 122.670. 88.
- E031617. Tomás Soler, Pedro. Avenida Goya, núm. 69. 1-1-80 a 31-12-81. 122.670. 88.
- E031618. Tomás Soler, Pedro. Avenida Goya, núm. 69. 1-1-80 a 31-12-81. 1.711.327. 1.243.
- E031619. Tomás Soler, Pedro. Avenida Goya, núm. 69. 1-1-80 a 31-12-81. 1.115.370. 809.
- E031620. Tomás Soler, Pedro. Avenida Goya, núm. 69. 1-1-80 a 31-12-81. 257.670. 747.
- E031745. Muñoz Hernández, Vicente. Joaquín Sorolla, 3. 1-1-80 a 31-12-81. 116.698. 120.
- E031755. Lázaro Santacruz, Enrique. Camino Cabaldós, 76. 1-1-80 a 31-12-81. 288.894. 299.
- E031850. Lezcano Cisneros, Aureliano. Barrio Santa Isabel, 196. 1-1-83 a 31-12-83. 408.094. 2.285.
- E031851. Lezcano Cisneros, Aureliano. Barrio Santa Isabel, 196. 1-1-79 a 31-12-82. 408.094. 7.893.
- E031920. Clariana Laborda, José-Andrés. Coso, 102. 1-1-79 a 31-12-82. 6.527.392. 124.728.
- E031921. Clariana Laborda, José-Andrés. Coso, 102. 1-1-83 a 31-12-83. 6.527.392. 36.553.
- E032358. Martínez Soto, María-Mercedes. Paseo Sagasta, 41. 1-1-82 a 31-12-83. 166.454. 484.
- E032359. Martínez Soto, María-Mercedes. Paseo Sagasta, 41. 1-1-82 a 31-12-83. 2.647.918. 7.689.
- E032377. Rives Gracia, María-José. Avenida Torres, 114. 1-1-82 a 31-12-83. 166.454. 484.
- E032391. Torrecilla Insa, José-María. Paseo Sagasta, 41. 1-1-82 a 31-12-83. 166.454. 484.
- E032483. Rubio Bazán, Alfonso. Paseo Sagasta, 54. 1-7-81 a 31-12-83. 562.329. 2.041.
- E032485. Sáez Viteri, Guadalupe. Paseo Sagasta, 54. 1-7-81 a 31-12-83. 562.329. 2.041.
- E032489. Tormes Modrego, José-Luis. Moncasi, 7. 1-7-81 a 31-12-83. 749.771. 2.721.
- E032492. Villanueva Dolz, José A. Paseo Sagasta, 54. 1-7-81 a 31-12-83. 702.910. 2.552.
- E032530. Roche Zarazaga, Jesús. Monasterio Siresa, 18. 1-7-82 a 31-12-83. 560.829. 1.221.
- E032957. López Matute, José-Luis. Rioja, 2. 1-1-83 a 31-12-83. 353.912. 1.981.
- E034088. Muñoz Gil, Francisco. Via Universitat, 64. 1-7-82 a 31-12-83. 43.524. 137.
- E034218. Muñoz Gil, Francisco. Via Universitat, 64. 1-7-82 a 31-12-83. 237.263. 751.
- E034397. Navarro Rodrigo, Mercedes. Escultor Lobato, 34. 1-7-82 a 31-12-83. 355.309. 2.984.
- E034430. Navarro Rodrigo, Mercedes. Escultor Lobato, 34. 1-7-82 a 31-12-83. 323.409. 2.716.
- E035172. Martínez Calvo, Cecilio. Paseo Constitución, 42. 1-1-81 a 31-12-83. 1.433.943. 18.097.
- E035501. Pérez Cascán, Fernando. Caspe, 3. 1-1-81 a 31-12-83. 138.087. 1.441.
- E036374. Monge Minguillón, Tomás. Coso, núm. 67. 1-1-82 a 31-12-83. 134.078. 389.
- E036386. Rosel Crespo, Pedro. Coso, 67. 1-1-82 a 31-12-83. 274.250. 796.
- E036387. Rosel Crespo, Pedro. Coso, 67. 1-1-82 a 31-12-83. 967.117. 2.808.
- E036419. Lázaro Lázaro, Antonio. Rocasolano, 36. 1-1-82 a 31-12-83. 179.977. 1.712.
- E036513. Quintín Mauleón, Alfonso. Ferreiro Celso, 5. 1-7-83 a 31-12-83. 383.174. 676.
- E036521. Torrecilla Gracia, Roberto M. Ferreiro Celso, 5. 1-7-83 a 31-12-83. 992.489. 1.749.
- E036845. Miramón Alonso, José-Antonio. Juan-José Lorente, 27. 1-7-82 a 31-12-83. 629.733. 1.372.
- E036883. Moreno Martín, Francisco. Hernán Cortés, 10. 1-7-81 a 31-12-83. 1.165.951. 4.232.
- E036961. Morales Marín, José-Luis. Hernán Cortés, 10. 1-1-82 a 31-12-83. 601.133. 1.745.



E036974. Muñoz Cubeles, Lirio. Urb. Parque Roma, 2. 1-1-83 a 31-12-83. 787.203. 574.  
 E036975. Royo Calvo, Milagros, y otros. Izuzquiza, 13. 1-1-83 a 31-12-83. 692.157. 1.939.  
 E037044. Ruiz Arbe, Adolfo. Avenida Independencia, 22. 1-7-81 a 31-12-83. 2.207.463. 8.012.  
 E037140. Ruiz Arbe, Adolfo. Avenida Independencia, 22. 1-7-81 a 31-12-83. 40.323. 147.  
 E037141. Ruiz Arbe, Adolfo. Avenida Independencia, 22. 1-7-81 a 31-12-83. 175.415. 636.  
 E037142. Ruiz Arbe, Adolfo. Avenida Independencia, 22. 1-7-81 a 31-12-83. 175.415. 636.  
 E037252. Ruiz Arbe, Adolfo. Avenida Independencia, 22. 1-7-81 a 31-12-83. 40.323. 147.  
 E037253. Ruiz Arbe, Adolfo. Avenida Independencia, 22. 1-7-81 a 31-12-83. 175.415. 636.  
 E038040. Luna Rodrigo, José-Manuel. Vicente Berdusán, 8. 1-7-81 a 31-12-83. 1.100.340. 3.993.  
 E038542. Lafuente Ferrer, Raimundo. Santander, 12. 1-7-81 a 31-12-83. 823.878. 2.264.  
 E038761. Molux Ortega, Jesús. Santander, núm. 8. 1-7-81 a 31-12-83. 1.307.728. 4.747.  
 E038763. Marín García, Jesús. Santander, 8. 1-7-81 a 31-12-83. 1.307.728. 4.747.  
 E038810. Ratia Paseto, José-María. Arias, núm. 32. 1-1-81 a 31-12-83. 1.708.366. 5.708.  
 E038823. Ratia Paseto, Alejandro. Arias, 34. 1-1-81 a 31-12-83. 1.715.316. 5.744.  
 E038851. Usán Gracia, Eliseo. Temple, 1. 1-1-83 a 31-12-83. 771.681. 4.321.  
 E038853. Sanz Orta, Facundo. San Blas, 77. 1-1-83 a 31-12-83. 340.005. 1.904.  
 E038950. Sanagustín Remacha, Juan. Coso, núm. 61. 1-1-83 a 31-12-83. 399.128. 1.316.  
 E039151. Ruiz Pinilla, María-Nieves. Avenida San José, 70. 1-1-83 a 31-12-83. 5.063.316. 16.379.  
 E039245. Ramón Belío, Presentación. Coso, núm. 66. 1-1-83 a 31-12-83. 459.255. 1.404.  
 E039248. Ramón Belío, Presentación. Coso, núm. 66. 1-1-83 a 31-12-83. 195.507. 764.  
 E039249. Ramón Belío, Presentación. Coso, núm. 66. 1-1-83 a 31-12-83. 195.507. 475.  
 E039250. Ramón Belío, Presentación. Coso, núm. 66. 1-1-83 a 31-12-83. 195.507. 631.  
 E039253. Ramón Belío, Presentación. Coso, núm. 66. 1-1-83 a 31-12-83. 303.278. 645.  
 E039254. Ramón Belío, Presentación. Coso, núm. 66. 1-1-83 a 31-12-83. 303.284. 1.001.  
 E039255. Ramón Belío, Presentación. Coso, núm. 66. 1-1-83 a 31-12-83. 253.962. 533.  
 E039256. Ramón Belío, Presentación. Coso, núm. 66. 1-1-83 a 31-12-83. 258.962. 533.  
 E039339. Llopis Aloy, Honorato. Coso, 62. 1-1-83 a 31-12-83. 1.364.998. 7.644.  
 E039340. Llopis Aloy, Honorato. Coso, 62. 1-1-83 a 31-12-83. 3.218.027. 18.021.  
 E039543. Llopis Aloy, Honorato. Coso, 62. 1-1-83 a 31-12-83. 607.499. 3.403.  
 E039595. Porcar Jabato, Juan, y otro. Inglaterra, 54. 1-1-83 a 31-12-83. 1.087.712. 3.045.  
 E039785. Monreal Lledó, Agustín. Miguel Servet, 34. 1-1-83 a 31-12-83. 467.125. 1.308.  
 E039795. Magallón Serrano, Pabla. Camino Cabaldós, 161. 1-1-83 a 31-12-83. 162.596. 1.300.  
 E039913. Tejedor Alonso, Angel. Francisco Vitoria, 15. 1-1-83 a 31-12-83. 650.036. 3.640.  
 E039925. Pérez Prado, Angel. Fernando el Católico, 20. 1-1-83 a 31-12-83. 1.544.162. 8.648.  
 E039948. Núñez Escalona, María-Cruz. Paseo Damas, 29. 1-1-83 a 31-12-83. 1.005.544. 4.692.  
 E040270. Valero Peralta, Joaquín. Avenida Madrid, 235. 1-1-83 a 31-12-83. 153.623. 431.  
 E040376. Pintauro, S. A. Polígono Malpica, núm. 2. 1-1-83 a 31-12-83. 7.520.480. 42.115.  
 E040397. Menés Soler, José-Luis. Mayor, 2. 1-7-83 a 31-12-83. 1.373.510. 3.845.  
 E040478. Viñals Conejero, María-Felisa. San Vicente de Paúl, 48. 1-1-83 a 31-12-83. 434.628. 1.213.  
 E040479. Viñals Conejero, Felisa. San Vicente de Paúl, 48. 1-1-83 a 31-12-83. 1.591.122. 4.456.  
 E040505. Salmerón Ruiz, Roberto. Coso, núm. 79. 1-1-83 a 31-12-83. 8.006.029. 22.417.  
 E040532. Ruiz Calvo, Manuel. Doctor Iranzo, núm. 56. 1-1-83 a 31-12-83. 56.057. 313.  
 E040570. Santiago Rodríguez, José. Doctor Iranzo, 36. 1-1-83 a 31-12-83. 56.057. 313.  
 E040764. Mara Sánchez, Francisco. Rodrigo Rebolledo, 7. 1-1-83 a 31-12-83. 100.200. 281.  
 E040785. Orga Alcalde, Purificación. Melilla, 1. 1-1-83 a 31-12-83. 582.767. 3.264.

E040864. Pérez Martínez, Carmelo. Plaza Aragón, 7. 1-1-83 a 31-12-83. 429.871. 2.405.  
 E041115. Salazar Goser, Asunción. Madre Rafols, 2. 1-1-81 a 31-12-83. 148.065. 1.829.  
 E041404. Vidorreta Vilella, Salvador. Avenida Torres, 99. 1-1-81 a 31-12-83. 542.588. 2.364.  
 E041405. Vidorreta Vilella, Salvador. Avenida Torres, 99. 1-1-81 a 31-12-83. 542.588. 2.364.  
 E041407. Vidorreta Vilella, Salvador. Avenida Torres, 99. 1-1-81 a 31-12-83. 542.588. 2.364.  
 E041408. Vidorreta Vilella, Salvador. Avenida Torres, 99. 1-1-81 a 31-12-83. 566.044. 2.465.  
 E042179. Sanz Melero, Fernando, y otro. Pedro I de Aragón, 6. 1-7-83 a 31-12-83. 631.138. 1.112.  
 E042540. Rived Reynes, Miguel. Camino Pilón. 1-1-79 a 31-12-83. 1.908.230. 47.596.  
 E042541. Marco Monge, Gonzalo. San Vicente Paúl, 5. 1-1-79 a 31-12-83. 2.542.052. 63.407.  
 E042901. Pellicer Cirac, Miguel. Miguel Servet, 124. 1-1-79 a 31-12-83. 1.593.302. 39.740.  
 E043155. Reales Blasco, José-Manuel. Madre Vedruna, 44. 1-7-82 a 31-12-83. 1.210.291. 10.167.  
 E043260. Lezcano Cisneros, Aureliano. Barrio Santa Isabel, 196. 1-7-78 a 31-12-78. 279.900. 1.176.  
 E043297. Rubio Salvador, Juan-Gonzalo. Reina Fabiola, 6. 1-7-78 a 31-12-78. 1.946.440. 8.176.  
 E077796. López Cortés, Angeles. San Vicente de Paúl, 54. 1-7-81 a 31-12-83. 846.167. 7.108.  
 E078310. Martín Benito, Amadora. María Auxiliadora, 47. 1-7-81 a 31-12-83. 480.805. 4.039.  
 E078330. Mayor Pérez, Fernando. Ciudadela, 10. 1-7-81 a 31-12-83. 445.392. 3.741.  
 E079775. Pérez Domínguez, Gabriel. Delicias, 66. 1-1-83 a 31-12-83. 2.002.757. 7.548.  
 E080309. Pérez Arriazu, Carmen. Francisco Vitoria, 28. 1-1-81 a 31-12-83. 800.280. 19.207.  
 E000423. López Rodríguez, J. Antonio. Cervantes, 22. 1-1-80 a 31-12-81. 195.151. 201.  
 E005417. Dueñas Martínez, Mariano. León XIII, 11. 1-7-83 a 31-12-83. 1.233.269. 1.727.  
 E005823. Labarta Otal, Enrique. Avenida Tenor Fleeta, 42. 1-1-80 a 31-12-81. 2.924.330. 3.021.  
 E005863. Herrera Ballarín, José. Paseo María Agustín, 4. 1-1-80 a 31-12-81. 3.149.420. 3.255.  
 E005919. Herrando Gracia, María-Pilar. San Vicente Mártir, 16. 1-1-80 a 31-12-81. 1.378.332. 2.483.  
 E013967. López Sáinz, Julio. Pampiona Escudero, 31. 1-7-83 a 31-12-83. 463.222. 988.  
 E014096. Carro Flores, Jacinto. Reina Felicia, 8. 1-1-83 a 31-12-83. 407.869. 1.143.  
 E014097. Carro Flores, Jacinto. Reina Felicia, 8. 1-1-83 a 31-12-83. 291.335. 836.  
 E014098. Carro Flores, Jacinto. Reina Felicia, 8. 1-1-83 a 31-12-83. 233.068. 652.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 % de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a

partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 13.676

#### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Villafranca de Ebro, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto tráfico de empresas  
(Administración mociones)

WE54314. Industrias Luz Metal, S. A. Carretera Barcelona, kilómetro 396. 1984. Acuerdo TEAC. 12.470.809. 12.470.809.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 % de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo. Finalmente quedan notificados, desde la misma fecha a que antes se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

*Para tráfico de empresas:*

Por inclusión indebida en el convenio: Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, acompañando baja de la licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula, certificación del presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto: En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma dependencia, que propondrá, si procede, la competencia del Tribunal Económico-Administrativo.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del convenio: En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito en esta Delegación de Hacienda

(Registro general), con expresa declaración de sometimiento al Tribunal Económico-Administrativo.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 13.992

### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores, en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

#### Concepto industrial licencia fiscal (Expedientes)

IG27156. Gómara Zueco, Adelina. Lorenzo Pardo, 10. 1981. Rectificación expediente. 117.058. 117.058.

IG27202. Martínez Montañés, Antonio. Miralbueno, 145. 1982-83. Rectificación expediente. 3.600. 3.600.

#### Concepto combinaciones aleatorias (Expedientes)

AG79513. Gómara Zueco, Adelina. Lorenzo Pardo, 10. 1980. Rectificación expediente. 633.602. 633.602.

AG79521. Aznar Morón, José Jac. La Salina, núm. 1. 1979-1980. Rectificación expediente. 1.604.667. 1.604.667.

#### Concepto renta personas físicas (Administración mociones)

QE01530. Instalaciones Cedrés y Rolcón, S. L. Jorge Cocci, I. 1-3-4 trimestres 82. Declaración no ingresada. 45.000. 45.000.

QE01576. Etxeberbe, S. L. Paseo Fernando el Católico. 1-2 trimestres. Omisión 50 %. 81.645. 122.467.

#### Concepto recursos eventuales (Administración altas)

AA36609. Adiego Monreal, Jesús. Francisco de Borja, 3. Multa inspección. 5.000. 5.000.

#### Concepto rústica cuota fija (Administración mociones)

HE05140. Egea Egea, Elisa. Africa, núm. 3. Liquidación sust. 1982. 6.012. 1.232.

HE05470. Concellón Forníes, Andrés. Barrio Miralbueno. Liquidación sust. 1983. 7.335. 1.468.

#### Concepto impuesto de sociedades (Administración mociones)

OE42142. Centro Expresión Zaragoza, Sociedad Cooperativa Limitada. Candalija, 3. 1982. Sanción. 1.000. 1.000.

OE42157. Policlínica Lorena, Sociedad Cooperativa Limitada. Ram de Víu, 31. 1982. Sanción. 1.000. 1.000.

OE42224. Laboratorios Mótis, S. L. Casta Alvarez, 74. 1982. Sanción. 4.000. 4.000.

OE42247. Gabardinas Ibáñez, S. L. Tarragona, 8. 1982. Sanción. 15.000. 15.000.

OE42274. Construcciones López, S. A. Manuel Lasala, 39. 1982. Sanción. 8.000. 8.000.

OE42383. José Moliner Artalsa. Avenida Cataluña, 249. 1982. Sanción. 2.000. 2.000.

OE42389. Ersa Zaragoza, S. A. Carretera Castellón, kilómetro 3. 1982. Sanción. 15.000. 15.000.

OE42431. Oliver Servicios Sistemas Seguridad, S. A. Bilbao, 2. 1982. Sanción. 4.000. 4.000.

OE42434. JVP. Consultores Organización Administrativa, S. A. Pelegrín, 2. 1982. Sanción. 8.000. 8.000.

OE42486. Sorolla, S. L. Gimeno Vizarrá, 34. 1982. Sanción. 4.000. 4.000.

OE42494. Conductores Aparamenta Eléctrica, S. A. Polígono Malpica, 1. 1982. Sanción. 2.000. 2.000.

OE42528. Sánchez Mena, S. L. La Vía, 8. 1982. Sanción. 4.000. 4.000.

OE42544. Florelis, S. A. Pablo Remacha, 15. 1982. Sanción. 8.000. 8.000.

OE42651. Etxeberbers, S. L. Paseo Fernando el Católico, 70. 1982. Sanción. 2.000. 2.000.

OE42654. Degar, S. A. María Agustín, 4. 1982. Sanción. 2.000. 2.000.

OE42656. Hispano Aragonesa Comercio Ext., S. A. Sanclemente, 8. 1982. Sanción. 15.000. 15.000.

OE42658. Quermen Distribuciones, S. L. Cánovas, 26. 1982. Sanción. 2.000. 2.000.

OE42705. Confecciones Gracia, S. L. Vitoria, 18. 1982. Sanción. 4.000. 4.000.

OE42852. Ecón, S. A. Polígono Portazgo, 88. 1982. Sanción. 4.000. 4.000.

OE42872. Confec, S. L. Montevideo, 3. 1982. Sanción. 2.000. 2.000.

OE42879. Compañía Const. Instalaciones Comerc., S. A. Paseo Ruiseñores, 9. 1982. Sanción. 2.000. 2.000.

OE42892. Casao, S. A. Caspe, 5. 1982. Sanción. 4.000. 4.000.

OE42932. Pavimentos Zaragoza, S. A. San Vicente de Paúl, 36. 1982. Sanción. 2.000. 2.000.

OE42941. Bauto Casado, S. A. Coso, 67. 1982. Sanción. 4.000. 4.000.

OE43063. Troquelados Plas Piel, S. A. Domingo Ram, 42. 1982. Sanción. 2.000. 2.000.

OE43124. General Computadores Aragón, S. A. General Sueiro, 42. 1982. Sanción. 1.000. 1.000.

OE43125. Tornado Comunicaciones, S. L. Coimbra, 6. 1982. Sanción. 1.000. 1.000.

OE43139. SLC. Construcciones Promociones, S. A. Plaza los Sitios, 12. 1982. Sanción. 1.000. 1.000.

OE43168. Iñigo, S. A. Francisco de Vitoria, núm. 19. 1982. Sanción. 1.000. 1.000.

OE43210. Lucio Arana, S. A. Coso, 34. 1981. Sanción. 15.000. 15.000.

OE43211. Lucio Arana, S. A. Coso, 34. 1982. Sanción. 15.000. 15.000.

OE43212. Lucio Arana, S. A. Coso, 34. 1978. Sanción. 2.000. 2.000.

OE43213. Lucio Arana, S. A. Coso, 34. 1979. Sanción. 4.000. 4.000.

OE43214. Lucio Arana, S. A. Coso, 34. 1980. Rectificación OE43195Y. 8.000. 8.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 % de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

## SECCION QUINTA

Núm. 15.336

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En su día se remitió notificación a don Marcos Alcalde Martínez, comunicándole personalmente la autorización a la Caja General de Depósitos para que le abone la cantidad de 162.875 pesetas, con cargo al depósito núm. 96.314, constituido en fecha 6 de julio de 1983, con pago de la indemnización por traslado del negocio de bar "Jardines", sito en avenida de Madrid, 85, planta baja, de Zaragoza.

Habiéndose devuelto dicha notificación por no querer hacerse cargo de la misma el destinatario, y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal por las circunstancias anteriormente mencionadas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 15.551

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1984, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas vacantes de Técnicos de Administración general a los siguientes aspirantes relacionados alfabéticamente:

#### Por el turno libre:

Agreda Ferrer, María-Teresa.  
Aguilar Esteban, Fernando.  
Alastuey Estrada, Beatriz.  
Albarrán Fernández, Juana.  
Albesa Bañolas, Jesús.  
Alcoba Ballestar, María-Cristina.  
Aldama Baquedano, Concepción.  
Altolaquirre Abril, María.  
Álvarez de Sotomayor, María-Carmen.  
Amézaga Cuende, José-Manuel.  
Aramayo Peña, Concepción.  
Arcenegui Ramos, José-Luis.  
Ares Sánchez, María-Luz.  
Arteabaro Echevarría, María-Cruz.  
Ayala Andrés, María-Paz-Azucena.  
Aznar Escó, Angel.  
Barón Sáenz, Concepción.  
Barrado Rodrigo, Concepción.  
Benedicto Armengol, Fernando.  
Benito Muñoz, Francisca.  
Bilbao Blanco, María-Carmen.  
Bocos Redondo, Pedro.  
Bollo Vicente, José-Antonio.  
Boné Calvo, José-Manuel.  
Boned Julián, María-Carmen.  
Bovio Aguilar, Antonio.  
Budría Escudero, Ana-María.  
Burillo Navarro, Luisa-María.  
Cabeza del Salvador, Javier.  
Cañas Prieto, José.  
Cartagena González, José-Miguel.  
Casbas Benedí, Rosa-Blanca.  
Caso Fernández, Reyes de.  
Castejón Jimeno, Marta.  
Cavero Moreno, Patricia-María.  
Céspedes León, Araceli.  
Colás Gil, Vicenta.  
Corchón Enciso, María-Asunción.



Cucalón Arenal, Andrés.  
 Cuevas Fernández, Isabel-Rosa.  
 Delgado Sancho, María-Cristina.  
 Díaz-Aguado Jalón, Rafael.  
 Díez Ginés, Margarita.  
 Domínguez Martínez, José-Ramón.  
 Elfau Sauras, José.  
 Espelosín Aidera, José-Luis.  
 Esteban Cava, Joaquín.  
 Estrada Villazón, Magali.  
 Fernández Fernández, María-Rosa.  
 Fernández Millán, Aurora.  
 Fernández-Rico Manzanero, Aurora.  
 Ferrández Payo, Gloria.  
 Ferrando Morellón, José-Antonio.  
 Gálvez Górriz, Valentín.  
 García Andrés, Agustín.  
 García Marco, Jaime.  
 García Montañés, Juan.  
 García Palacián, Carlos-Javier.  
 Gasca Martínez, María-Esperanza.  
 Gil Imaz, Catalina.  
 Giménez Millán, María-Esperanza.  
 Gómez Navas, Salvador.  
 Gómez Sánchez, María-Jesús.  
 González Alvarez-Bugallal, María del Carmen.  
 González Mangado, Carlos.  
 González de Migué, José-Luis.  
 González Morales, Jaime.  
 Gonzalo López, José-Antonio.  
 Gracia Romero, Félix-María.  
 Gregorio Salinas, María del Mar de.  
 Gutiérrez Díez, Angel.  
 Heredia Serrano, María de la Paz.  
 Hernández Lahera, Jesús.  
 Hernández Pascual, Amparo.  
 Herranz Santiuste, Victoria.  
 Herreros Palomo, María-Carmen.  
 Hinojo Martínez, José-Fernando.  
 Honrado Honrado, Covadonga.  
 Insa Martínez, Guillermo.  
 Izco Carraleta, Miguel.  
 Lamplé López, María-Pilar.  
 Larrodé Pellicer, Elena.  
 Lázaro Martínez, María-Carmen.  
 Lázaro Moreno, Agustín.  
 López Alcantud, Andrés-Jesús.  
 López Navarro, María-Pilar.  
 López Martín, Jesús-Daniel.  
 López Navarro, Paula.  
 Llorente Magro, Manuel-Enrique.  
 Manjón Calvo, Miguel-Angel.  
 Marco Sanz, Luis.  
 Marcuello Serón, Miguel-Angel.  
 Mariscal Castillo, José-Antonio.  
 Martínez González, Angel.  
 Martínez Gurrea, Luis-Miguel.  
 Martínez Oubiña, Manuel-Eduardo.  
 Martínez-Sapiña Pérez, Cristina.  
 Meca Tovayo, María de la Luz.  
 Membrado García, Sebastián.  
 Méndez Escacho, José-Julian.  
 Méndez Lázaro, Felipe.  
 Millán Bueno, Carlos.  
 Mínguez Martínez, Arturo.  
 Mola Miarnau, José-Luis.  
 Mongay Lancina, Ricardo.  
 Moreno Quintana, Miguel-Angel.  
 Morellón Lóriz, María-Luisa.  
 Mosquera Casero, José.  
 Muela Compes, María-Carmen.  
 Navarro Miravete, Carmen.  
 Navarro Pardos, Nieves.  
 Navarro Ros, Manuela-María.  
 Novales Ordax, Jorge.  
 Novales Ordax, María-Julia.  
 Ormilla Guillamón, Ana.  
 Palacio Caicoya, Jenaro.  
 Palazón Aznar, Rogelio.  
 Palazón Valentín, María-Pilar.  
 Peña Moya, Prudencio.

Peña Simón, Alfredo.  
 Perelló Yanes, Juan-Miguel.  
 Pérez Antúnez, Florencio.  
 Pérez Camo, Carmen.  
 Pérez Redón, Antonio-Manuel.  
 Pérez Sarrión, Ignacio.  
 Pola Marco, Miguel-Francisco.  
 Pueyo Gracia, Francisco.  
 Ramos Medrano, José-Antonio.  
 Rego Alvarez de Mon, Juan-Ramón.  
 Reyes Ferrer, Ramón-Antonio.  
 Riesco Rodríguez, José-Vicente.  
 Río González, José-Ramón del.  
 Rodríguez Bea, Elena.  
 Rodríguez Rubio, Jesús.  
 Rojo Fernández-Motinet, Ignacio.  
 Sáinz de Aja Peña, Carlos.  
 Sánchez Guerrero, Juan-Antonio.  
 Sánchez Recuero, Javier.  
 Sánchez Sánchez, Elena.  
 Sancho Bustamante, María-Carmen.  
 Sanmartín Gómez, Fernando.  
 Santos Santiago, Francisco.  
 Sarria Herreros, Carlos.  
 Serrano Lapeña, Ascensión.  
 Soler Fuster, José-Miguel.  
 Subías González, Luis-Javier.  
 Suso Llamas, Luis-María.  
 Tello Fuembuena, María-Amparo.  
 Uruén Daza, Fernando-José A.  
 Vicente Catalá, Enrique.  
 Villalba Torres, Fernando.  
 Villaverde Rivera, María-Purificación.  
 Vivanco García, María-Jesús.  
 Zaezuela Ballester, Santiago.  
 Zumero Imaz, Luis-María.

#### Por el turno restringido:

Punto 1. Bernad Santos, Lidia.  
 Punto 2. Aguirre Pardiños, Angel.  
 Albasini Legaz, Gonzalo.  
 Arbués Castillo, Francisco-Joaquín.  
 Cerdán Francés, María-Angela.  
 Longás Lafuente, Antonio.  
 Mañás Pelillo, Carolina.  
 Pemán Gavín, Ignacio.  
 Sanz Gastón, Francisco J.  
 Solás Picó, María-Teresa.  
 Tirado Aznar, Fernando.

Queda excluido de la oposición, por no haber abonado los derechos de examen, don Joaquín Arrechea de Miguel.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 14.742

### DEPOSITARIA

#### Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas por los conceptos que se especifican podrán ser abonadas en los siguientes plazos, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia:

Publicados en la primera quincena, hasta el día 10 del mes siguiente. Publicados en la segunda quincena, hasta el día 25 del mes siguiente. Con recargo del 5 por 100 durante los quince días siguientes. Transcurrido el plazo de prórroga incurrirán en el

recargo de apremio del 20 por 100. Lugar de pago: Casas Consistoriales, en horas de 8.30 a 13.30.

#### Impuesto de circulación de vehículos

##### Cargo 873-84:

José Benito Martínez, 3.640 pesetas.  
 Alonso de Aragón, 17.  
 José Benito Martínez, 4.200 pesetas.  
 Alonso de Aragón, 17.

##### Cargo 874-84:

Manuel Utrilla Atance, 4.205 pesetas.  
 Compromiso de Caspe, 32.  
 José Benito Martínez, 4.620 pesetas.  
 Alonso de Aragón, 17.

##### Cargo 877-84:

Calatayud Cebrián, José-María. 500 pesetas. Infantes, 7.  
 Calatayud Cebrián, José-María. 650 pesetas. Infantes, 7.  
 Calatayud Cebrián, José-María. 750 pesetas. Infantes, 7.  
 Vidal Herranz, Manolita. 800 pesetas.  
 Prolongación Menéndez Pidal, sin número.  
 Vidal Herranz, Manolita. 1.040 pesetas.  
 Prolongación Menéndez Pidal, sin número.  
 Vidal Herranz, Manolita. 1.200 pesetas.  
 Prolongación Menéndez Pidal, sin número.  
 Baquero Cruz, Ramai. 1.040 pesetas.  
 Base Aérea, sector Sur.  
 Baquero Cruz, Ramai. 1.200 pesetas.  
 Base Aérea, sector Sur.

##### Cargo 878-84:

Del Río Guillén, Lucía. 3.715 pesetas.  
 Vía Hispanidad, 63.  
 Vidal Herranz, Manolita. 1.320 pesetas.  
 Prolongación Menéndez Pidal, sin número.  
 Baquero Cruz, Ramai. 1.320 pesetas.  
 Base Aérea, sector Sur.

##### Cargo 879-84:

Del Río Guillén, Lucía. 3.935 pesetas.  
 Vía Hispanidad, 63.  
 Zaragoza, 21 de noviembre de 1984. — El Depositario, Manuel Quintana Ruiz. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 15.111

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 587 de 1984, promovido por Comunidad de propietarios del edificio sito en Duquesa de Villahermosa, 106, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 17 de julio de 1984, reclamación número 1.498 de 1983, interpuesta contra providencia de apremio dictada por el Ilmo. señor Alcalde de Zaragoza, y liquidación relativa al impuesto sobre incremento del valor de los terrenos en transmisión de la finca sita en calle Duquesa de Villahermosa, 106.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 15.380

**Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**

**CONVENIOS COLECTIVOS**

**Sector Comercio del Calzado**

Reunida la comisión paritaria del Convenio colectivo de trabajo del sector Comercio del Calzado, a fin de proceder al cumplimiento de lo pactado en el artículo 25 de dicho Convenio, acordó incrementar los salarios en un 0,84 por 100. Dicho incremento se abonará con efectos de 1.º de agosto de 1984. Las tablas salariales incrementadas serán las siguientes:

|   | Salario mensual | Salario anual |
|---|-----------------|---------------|
| Encargado general .....                         | 59.086          | 886.290       |
| Jefe de compras .....                           | 59.086          | 886.290       |
| Jefe de ventas .....                            | 59.086          | 886.290       |
| Jefe de almacén .....                           | 56.081          | 841.215       |
| Jefe de sucursal .....                          | 56.081          | 841.215       |
| Jefe de sección .....                           | 49.070          | 736.050       |
| Viajante .....                                  | 49.070          | 736.050       |
| Corredor de plaza .....                         | 49.070          | 736.050       |
| <b>Administrativos:</b>                         |                 |               |
| Jefe administrativo .....                       | 59.086          | 886.290       |
| Jefe de sección administrativa .....            | 55.079          | 826.185       |
| Contable cajero .....                           | 55.079          | 826.185       |
| Oficial administrativo .....                    | 51.073          | 766.095       |
| Oficial administrativo, más de cinco años ..... | 46.567          | 698.505       |
| Auxiliar administrativo .....                   | 41.059          | 615.885       |
| Aspirantes administrativos .....                | 41.059          | 615.885       |
| <b>Profesionales:</b>                           |                 |               |
| Dependiente, más de 25 años .....               | 46.567          | 698.505       |
| Dependiente, de 22 a 25 años .....              | 42.061          | 630.915       |
| Ayudante .....                                  | 40.258          | 603.870       |
| Aprendiz de primer año .....                    | 17.275          | 259.125       |
| Aprendiz de segundo año .....                   | 20.429          | 306.435       |
| Aprendiz de tercer año .....                    | 24.787          | 371.805       |
| Aprendiz de cuarto año .....                    | 28.042          | 420.630       |
| <b>Subalternos:</b>                             |                 |               |
| Ordenanza cobrador .....                        | 45.065          | 675.975       |
| Mozo especialista .....                         | 42.061          | 630.915       |
| Mozo .....                                      | 40.258          | 603.870       |
| Personal de limpieza .....                      | 37.053          | 555.795       |

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Zaragoza, 13 de diciembre de 1984. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Núm. 15.381

**CONVENIOS COLECTIVOS**

**Sector Locales de Espectáculos y Deportes**

Reunida la comisión paritaria del Convenio colectivo de trabajo del sector Locales de Espectáculos y Deportes, acordó revisar los salarios de dicho Convenio, de conformidad con lo pactado en el mismo.

**TABLAS SALARIALES**

|   | Salario base mensual |  |
|---|----------------------|--|
| Titulado superior .....                             | 89.539               |  |
| Perito jefe apuestas .....                          | 76.540               |  |
| Titulado medio .....                                | 60.640               |  |
| Representantes .....                                | 77.081               |  |
| Jefe de negociado .....                             | 77.081               |  |
| Inspector de locales .....                          | 70.723               |  |
| Oficial primera administrativo .....                | 69.996               |  |
| Oficial segunda administrativo .....                | 62.586               |  |
| Dibujante pintor .....                              | 70.410               |  |
| Taquilleros .....                                   | 57.505               |  |
| Auxiliar administrativo primer y segundo años ..... | 55.178               |  |
| Auxiliar administrativo, más de dos años .....      | 58.183               |  |
| Aspirante, aprendiz y botones, 14 y 15 años .....   | 34.832               |  |
| Aspirante, aprendiz y botones, 16 y 17 años .....   | 42.496               |  |
|   | Salario base diario  |  |
| Boleteros .....                                     | 1.879                |  |
| Encargado personal e inspector .....                | 1.945                |  |
| Portero .....                                       | 1.883                |  |
| Conserje .....                                      | 1.970                |  |
| Acomodadores y utilleros .....                      | 1.850                |  |
| Personal lavabos .....                              | 1.846                |  |
| Ordenanzas .....                                    | 1.850                |  |
| <b>Oficios varios:</b>                              |                      |  |
| Oficial primera .....                               | 1.945                |  |
| Oficial segunda .....                               | 1.907                |  |
| Oficial tercera .....                               | 1.851                |  |

|   |       |
|---|-------|
| Peón .....                                  | 1.846 |
| Vigilante, sereno .....                     | 1.850 |
| Personal de limpieza (jornada entera) ..... | 1.846 |
| Personal de limpieza (media jornada) .....  | 900   |
| <b>Deportes:</b>                            |       |
| Encargado de instalaciones y personal ..... | 2.078 |
| Encargado de vestuarios .....               | 1.945 |
| Encargado de pista .....                    | 1.945 |
| Maquinista electricista .....               | 1.997 |

Salario total anual (sin antigüedad) (Salario base + gratific. extr.)

|  |           |
|--|-----------|
| Titulado superior .....                              | 1.432.624 |
| Perito jefe de apuestas .....                        | 1.224.640 |
| Titulado medio .....                                 | 970.240   |
| Representantes .....                                 | 1.233.296 |
| Jefe de negociado .....                              | 1.233.296 |
| Inspector de locales .....                           | 1.131.568 |
| Oficial primera administrativo .....                 | 1.119.936 |
| Oficial segunda administrativo .....                 | 1.001.376 |
| Dibujante pintor .....                               | 1.126.560 |
| Taquilleros .....                                    | 920.080   |
| Auxiliar administrativo, primer y segundo años ..... | 882.848   |
| Auxiliar administrativo, más de dos años .....       | 930.928   |
| Aspirante, aprendiz y botones, 14 y 15 años .....    | 557.312   |
| Aspirante, aprendiz y botones, 16 y 17 años .....    | 679.936   |
| Boleteros .....                                      | 913.194   |
| Encargado personal e inspector .....                 | 945.270   |
| Portero .....  | 915.138   |
| Conserje .....                                       | 957.420   |
| Acomodadores y utilleros .....                       | 899.100   |
| Personal lavabos .....                               | 897.156   |
| Ordenanzas .....                                     | 899.100   |

**Oficios varios:**

|   |         |
|---|---------|
| Oficial primera .....                       | 945.270 |
| Oficial segunda .....                       | 926.802 |
| Oficial tercera .....                       | 899.586 |
| Peón .....                                  | 897.156 |
| Vigilante, sereno .....                     | 899.100 |
| Personal de limpieza (jornada entera) ..... | 897.156 |
| Personal de limpieza (media jornada) .....  | 437.400 |

**Deportes:**

|  |           |
|--|-----------|
| Encargado instalaciones y personal ..... | 1.009.908 |
| Encargado vestuarios .....               | 945.270   |
| Encargado de pista .....                 | 945.270   |
| Maquinista electricista .....            | 970.542   |

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Zaragoza, 11 de diciembre de 1984. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Núm. 15.382

**CONVENIOS COLECTIVOS**

**Sector Transportes Regulares y Discrecionales de Viajeros por Carretera**

Reunida la comisión paritaria del Convenio colectivo de trabajo del sector Transportes Regulares y Discrecionales de Viajeros por Carretera, acordó revisar las tablas salariales vigentes, en cuantía del 0,60 por 100, conforme a la disposición adicional primera de dicho Convenio, y que regirán con efectos de 1.º de octubre a 31 de diciembre de 1984.

|   |        |     |         |
|---|--------|-----|---------|
| Jefe de servicio .....                          | 52.763 | 211 | 868.460 |
| Inspector principal .....                       | 48.368 | 211 | 802.535 |
| Ingenieros y Licenciados .....                  | 48.368 | 211 | 802.535 |
| Ingeniero auxiliar titulado .....               | 42.485 | 211 | 714.290 |
| Jefe de sección administrativo .....            | 45.427 | 211 | 758.420 |
| Jefe de negociado administrativo .....          | 42.485 | 211 | 714.290 |
| Oficial primera administrativo .....            | 41.012 | 176 | 679.420 |
| Oficial segunda administrativo .....            | 36.599 | 176 | 613.225 |
| Auxiliar administrativo .....                   | 34.948 | 46  | 541.010 |
| Aspirante administrativo, 17 años .....         | 23.009 | 107 | 384.190 |
| Aspirante administrativo, hasta 17 años .....   | 17.104 | 107 | 295.615 |
| Jefe estación o administración de primera ..... | 45.427 | 211 | 758.420 |
| Jefe estación o administración de segunda ..... | 41.012 | 176 | 679.420 |
| Jefe administración ruta .....                  | 36.599 | 131 | 596.800 |
| Taquilleros/as .....                            | 35.539 | 195 | 604.260 |
| Factor .....                                    | 34.948 | 139 | 574.955 |
| Encargado consigna .....                        | 35.344 | 159 | 588.195 |
| Repartidor mercancía (día) .....                | 1.171  | 131 | 580.680 |
| Mozo (día) .....                                | 1.165  | 96  | 565.111 |
| Jefe tráfico primera .....                      | 42.485 | 211 | 714.290 |
| Jefe tráfico segunda .....                      | 41.012 | 211 | 692.195 |
| Jefe tráfico tercera .....                      | 39.541 | 159 | 651.150 |
| Inspector (día) .....                           | 1.333  | 211 | 683.630 |
| Conductor perceptor (día) .....                 | 1.229  | 211 | 636.210 |
| Conductor (día) .....                           | 1.223  | 211 | 633.480 |



|                               |        |     |         |                                  |       |     |         |
|-------------------------------|--------|-----|---------|----------------------------------|-------|-----|---------|
| Cobrador (día) .....          | 1.165  | 131 | 577.890 | Telefonista .....                | 1.165 | 96  | 565.111 |
| Jefe taller .....             | 47.194 | 211 | 784.925 | Limpiadora (hora) .....          | 153   | 131 |         |
| Encargado contramaestre ..... | 42.485 | 211 | 714.290 | Cobrador facturas (día) .....    | 1.165 | 96  | 565.115 |
| Encargado general .....       | 41.012 | 176 | 679.420 | Aprendiz primer año (día) .....  | 461   | 107 | 248.810 |
| Encargado almacén .....       | 39.541 | 159 | 651.150 | Aprendiz segundo año (día) ..... | 488   | 107 | 261.095 |
| Jefe de equipo .....          | 39.541 | 159 | 651.150 | Aprendiz tercer año (día) .....  | 672   | 107 | 344.315 |
| Oficial primera (día) .....   | 1.223  | 211 | 633.480 | Aprendiz cuarto año (día) .....  | 697   | 107 | 356.190 |
| Oficial segunda (día) .....   | 1.192  | 159 | 600.395 |                                  |       |     |         |
| Oficial tercera (día) .....   | 1.166  | 132 | 578.710 |                                  |       |     |         |
| Mozo taller (día) .....       | 1.165  | 96  | 565.111 |                                  |       |     |         |
| Vigilante (día) .....         | 1.165  | 96  | 565.111 |                                  |       |     |         |

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.  
Zaragoza, 12 de diciembre de 1984. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Núm. 15.156

**Magistratura de Trabajo número 3**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 1.386 de 1984-3, instados por José-Manuel Suño Briz, contra la empresa "Vicente Suso y Pérez", S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de enero de 1985, a las 12.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Vicente Suso y Pérez", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 11 de diciembre de 1984. — El Secretario.

actividad de matricería, moldes e inyección de plásticos, con emplazamiento en polígono "Agrinasa", nave 27, carretera de Valencia, kilómetro 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete, 10 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Jesús Campillos.

Núm. 15.349

**CADRETE**

Por don Rafael Díaz Yus se ha solicitado licencia para legalizar la actividad de fabricación de estanterías metálicas, con emplazamiento en polígono "Agrinasa", naves números 8 y 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete, 10 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Jesús Campillos.

Núm. 15.360

**CASPE**

Don Dionisio Altabás Monforte solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nuevo taller de carpintería en Caspe (calle Guma, 18, bajos).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 15 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.362

**CASTEJON DE VALDEJASA**

Por don Avelino Bonéd Ansodi se ha solicitado la legalización de la explotación porcina en ciclo cebrado, situada en camino Val de Castellar, del término de Castejón de Valdejasa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insa-

lubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Castejón de Valdejasa, 14 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.374

**EPILA**

Don José-María Carrasco Domingo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, en avenida de Rodanas, 8, de Epila (Zaragoza).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Epila, 7 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.359

**FRESCANO**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 3.818.628 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
  1. Impuestos directos, 1.296.000.
  2. Impuestos indirectos, 235.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 705.500.
  4. Transferencias corrientes, 1.180.128.
  5. Ingresos patrimoniales, 402.000.

Total ingresos, 3.818.628 pesetas.

**Gastos**

- A) Operaciones corrientes:
  1. Remuneraciones personal, 1.046.885.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.098.959.
  4. Transferencias corrientes, 522.064.
- B) Operaciones de capital:
  6. Inversiones reales, 850.720.
  9. Variación de pasivos financieros, 300.000.

Total gastos, 3.818.628 pesetas.

Fréscano, 13 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.375

**LA PUEBLA DE ALFINDEN**

Por don Salvador Quilez Aznar, en nombre y representación de "Recarsa", se ha solicitado licencia municipal para esta-

**SECCION SEXTA**

Núm. 15.369

**ARANDA DE MONCAYO**

Ha sido aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el presupuesto ordinario, por un importe de 6.522.535 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo por capítulos:

**Gastos**

- A) Operaciones corrientes:
    1. Remuneraciones personal, 1.810.283.
    2. Compra de bienes y de servicios, 4.552.263.
    3. Intereses, 3.191.
    4. Transferencias corrientes, 148.721.
  - B) Operaciones de capital:
    9. Variación de pasivos financieros, 8.077.
- Total gastos, 6.522.535 pesetas.

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
    1. Impuestos directos, 1.043.564.
    2. Impuestos indirectos, 178.471.
    3. Tasas y otros ingresos, 1.448.229.
    4. Transferencias corrientes, 1.117.762.
    5. Ingresos patrimoniales, 2.734.509.
- Total, 6.522.535 pesetas.
- Aranda de Moncayo, 2 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.345

**CADRETE**

Por don Urbano Franco Bravo, en nombre y representación de "Mageplás", S. A., se ha solicitado licencia para establecer la

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 15.261

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.508 de 1982, a instancia de la actora "Pensos Hens", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandado don Manuel Híjar Alegre, con domicilio en Zaragoza (vía Imperial, número 20, quinto A), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:  
Primera subasta, el 10 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:  
Setenta acciones de la sociedad "Aragonesa de Promociones Rústicas", S. A., con domicilio social en esta ciudad y en su calle de General Franco, número 18. Tasadas pericialmente en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 15.263

**JUZGADO NUM. 4**

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 409-C de 1984, a instancia del actor don Jorge-Enrique Cano Olivera, representado por el

Procurador señor Andrés, y siendo demandada "Lasymar", S. L., sin domicilio conocido, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:  
Primera subasta, el 24 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:  
1. Un molinillo de café, marca "Ortega", eléctrico; en 3.000 pesetas.

2. Una caja registradora marca "Aster", modelo "Mighty-GA-L-16", eléctrica; en 10.000.

3. Una cafetera de dos brazos, marca "Astoria-Sonia", modelo NF-1111-5; en 20.000.

4. Un horno microondas marca "Toshiba"; en 15.000.

5. Un aparato de hilo musical, marca "Hasler", modelo "Granados"; en 3.000.

6. Una picadora de hielo, pequeña, marca "Universal Aghto"; en 3.000.

7. Seis taburetes de mostrador, metálicos, con asiento de formica, cuatro iguales y otros diferentes; en 6.000.

8. Una máquina de hacer cubitos de hielo, marca "Ity-Coasar-3"; en 30.000.

9. Una freidora pequeña, sin marca; en 3.000.

10. Un mostrador botellero, frigorífico, con tres vitrinas expositoras al frente; en 50.000.

11. Una vitrina expositora de escaparate, instalada con el frente a la calle, con tres puertas; en 50.000.

12. Un refrigerador de los denominados de ventana, marca "Glasier", modelo "Custon-51"; en 30.000.

Total, 223.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

blecer la actividad de revestimiento de tableros y fabricación de cajones para muebles, con emplazamiento en el polígono industrial "Royales Altos", sin número, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 13 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.376

**MONTON**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1984, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. Suplementos:

1. Remuneraciones del personal, 12.000.  
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 178.000.

Total aumentos, 190.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Montón, 14 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ignacio Muñoz.

Núm. 15.363

**SESTRICA**

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan expuestos al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte también hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos para 1985 del monte de propios "Blancos y Cabezos", de unas 870 hectáreas de terreno.

Tasación: 170.000 pesetas.

Fianza provisional: 6.800 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 % del remate.

De quedar desierta se celebrará segunda subasta el siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Sestrica a 13 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ÉSTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.